

ANUNCIO

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INSERCIÓN LABORAL Y EMPLEO, FUNCIONARIO/A INTERINO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 562/2024 de fecha 05/04/2024 , cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección de un/a Técnico/a de Inserción Laboral y Empleo como funcionario/a interino/a en el marco del Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se han designado a las personas integrantes del Tribunal Calificador, y se ha convocado el concurso al que se refiere la Base 7ª que rige el proceso selectivo.

Asunto: Relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección de un/a Técnico/a de Inserción Laboral y Empleo como funcionario/a interino/a en el marco del Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 2024/OSE_01/000053

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2024, de conformidad con la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía mediante Resolución número 942/2023, de 19 de junio (BOP nº 143 de 23/06/23), se han aprobado las Bases Regulatoras de la Convocatoria de Selección de un Técnico/a de Inserción Laboral y Empleo como funcionario/a interino/a en el marco del Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El texto íntegro de las bases reguladoras y la convocatoria pública fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 50 de 12 de marzo de 2024, abriéndose un plazo de 5 días hábiles, para la presentación de solicitudes de admisión.

El 26/03/2024 se publicó en el tablón de anuncios electrónico la Resolución 510/2024 de fecha 26/03/2024 por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección, que confería un plazo de dos días hábiles para que las personas aspirantes pudieran presentar alegaciones, formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos.

Expirado dicho plazo, de conformidad con el apartado quinto de las bases y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

Código Seguro de Verificación	IV7XQ6I73NPI7FNJDQYCGN3SGI	Fecha	05/04/2024 14:00:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XQ6I73NPI7FNJDQYCGN3SGI	Página	1/3





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por las siguientes personas y por los motivos que se detallan:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Motivo
MORENO	FERNÁNDEZ	MARTA	***6263**	Aporta documentación requerida

SEGUNDO.- Declarar definitivamente admitidos y excluidos en el proceso de selección de un/a Técnico/a de Inserción Laboral y Empleo como funcionario/a interino/a en el marco del Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

RELACIÓN DEFINITIVA

ADMITIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
ABAD	PÉREZ	MARÍA ARÁNZAZU	***2474**
CARREÑO	JIMÉNEZ	MARÍA JOSÉ	***0838**
FALANTES	CARMONA	ISABEL MARÍA	***2536**
FALLA	TORRES	MARTA	***3163**
FERNÁNDEZ	FUENTES	ANTONIO	***8406**
FERNÁNDEZ	JARA	LAURA	***2245**
FERNÁNDEZ	RIDRUEJO	MARÍA TERESA	***9733**
FERRER	GARCÍA	MARÍA ROCÍO	***3462**
FLORES	CORDÓN	MANUELA ROCÍO	***8559**
FRANCO	POLO	MARÍA	***4231**
GARCÍA	DE LA CUESTA	MARÍA DE LOS DOLORES	***5990**
GUERRERO	CASTILLO	MARÍA DEL CARMEN	***4011**
MANZANARES	MÁRQUEZ	MARÍA DEL CARMEN	***2165**
MARIN	MONTIS	LYDIA MARIA	***1847**
MATEOS	MARTÍNEZ	MARÍA ÁNGELES	***0591**
MORENO	FERNÁNDEZ	MARTA	***6263**
QUERINO	MAJARRÓN	ISABEL	***1452**
VAZQUEZ	ZAMBRANO	DOLORES	***5672**
ZAMORA	SÁNCHEZ	IVÁN	***3283**

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7XQ6I73NPI7FNJDQYCGN3SGI	Fecha	05/04/2024 14:00:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XQ6I73NPI7FNJDQYCGN3SGI	Página	2/3



EXCLUIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI

TERCERO.- Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador:

Presidenta: Doña Carmen Nelly Arozena Sánchez, Técnico de Administración General.

Vocales:

Doña Rosa Ana Rodríguez Fernández, Técnico Medio de Hacienda del Ayuntamiento de Gerona.

Doña María Cerdera Vargas, Interventora del Ayuntamiento de Gerena.

Don José Nogales Cid, Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Gerena.

Don Mario Fernández Márquez, Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Gerena.

Secretario: Don Juan Holgado González, Secretario General del Ayuntamiento de Gerena.

CUARTO.- Convocar el concurso de méritos previsto en la Base 7ª que rige el proceso selectivo.

QUINTO.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados para formar parte del Tribunal para su conocimiento.

SEXTO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.gerena.es>).

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo ContenciosoAdministrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que se hace saber a los efectos oportunos, en Gerena a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario General

Código Seguro de Verificación	IV7XQ6I73NPI7FNJDQYCGN3SGI	Fecha	05/04/2024 14:00:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XQ6I73NPI7FNJDQYCGN3SGI	Página	3/3

